

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
ACTA No. 424

CALI (VALLE), 28 de noviembre de 2022  
Caso: **76-001-11-02-000-2019-01844**

**INTERVINIENTES**

Magistrado(a): LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO.  
Disciplinado: TOBIAS TORRES MEJIA **–No Asistió–**  
Quejoso: OMAR REYES CALA **–Asistió–**  
Ministerio Público: Procuradora en lo Judicial **–No Asistió–**

**Audiencia de Pruebas y Calificación – VIRTUAL-  
Plataforma – Microsoft Teams**

Inicio audiencia: 4:01 p.m. 28 de noviembre de 2022  
Fin audiencia: 4:07 p.m. 28 de noviembre de 2022

Se verifica la asistencia virtual de las partes. Están debidamente conectados vía digital y por la plataforma Microsoft Teams: Se dejó constancia que hizo presencia el quejoso **OMAR REYES CALA** quien se identificó con la cédula No. 91.107.573, quien recibirá notificaciones en la Carera 4 No. 1-46 de Ginebra, Valle, número de celular 310 390 7196 y correo electrónico [omareyescala@yahoo.com](mailto:omareyescala@yahoo.com). Acto seguido, el Despacho dejó constancia que el disciplinado no se hizo presente, por lo que se **ORDENÓ: 1)** Se de aplicación a lo previsto inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, esto es, se deberá declarar persona ausente del letrado previo emplazamiento y designar un defensor de oficio quien debe posesionarse a los efectos que comparezca a la próxima audiencia. **2)** El disciplinado debe ser citado en las direcciones que aparezcan en el Registro Nacional de Abogados actualizado y en las direcciones que aparece en la queja. También si aparece en la queja y sus anexos algún correo electrónico o número de teléfono, se debe enviar la citación por ese medio, dejando las constancias respectivas. **3)** Se debe actualizar e incorporar el Registro Nacional de Abogados, para que se envíe la citación a las direcciones y correos electrónicos que aparezcan ahí. Se fijó la audiencia de pruebas y calificación para el próximo **VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A PARTIR DE LAS DIEZ (10:00 A.M) MAÑANA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL.** Quedan notificados en Estrados los intervinientes aquí presentes, frente a los demás se librarán las comunicaciones respectivas.-

(Firma Electrónica)  
**LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO**  
Magistrado

Firmado Por:  
Luis Rolando Molano Franco  
Magistrado  
Comisión Seccional  
De Disciplina Judicial  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cc2ce23e2dc5826ee4591bd68065dbb7c95315bc5225cd35b305177dc30f1ea**

Documento generado en 29/11/2022 05:54:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>